



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1698/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/04/2026**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades y la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N°33449.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario DANIEL ALEJANDRO BRIONES FIGUEROA, GRADO 12, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS, concorra a la Comuna de Rio Bueno con motivo de realizar jornada de capacitación patrimonial dirigida a encargadas/os comunales de la provincia del Ranco, del programa de Red Digital de Espacios Patrimoniales que permita fortalecer las competencias digitales de las/os participantes gestionando y utilizando los recursos patrimoniales en la alfabetización digital

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL ALEJANDRO BRIONES FIGUEROA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN



REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 16 de abril de 2026 y hasta el 16 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

28 ABR 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viatico, combustible, peaje, y estacionamiento.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



822620869108428808_FIRMAGOB



1777356252475

